

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior  
(ANEAES)**

**Uoc Aneaes - Ag. Nac. de Evaluac. y Acred. de la Educ. Sup.**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE  
VEHÍCULOS**

(versión 1)

ID de Licitación:

**423026**



Modalidad:

**Contratación Directa**

Publicado el:

**20/04/2023**

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"  
Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	423026	<b>Nombre de la Licitación:</b>	servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
<b>Convocante:</b>	Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Aneaes - Ag. Nac. de Evaluac. y Acred. de la Educ. Sup.	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	CD - Contratación Directa

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas - Edificio ANEAES.	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	24/04/2023 10:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas - Edificio ANEAES.	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	27/04/2023 09:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas - Edificio ANEAES.	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	27/04/2023 09:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Total	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	Javier Figueredo Lezcano	<b>Cargo:</b>	Encargado Dirección de Contrataciones
<b>Teléfono:</b>	021-3286081 / 6079	<b>Correo Electrónico:</b>	uoc@aneaes.gov.py

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

---

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

---

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

---

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

---

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
  - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
  - d.2. Firmar el contrato,
  - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
  - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
  - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
  - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

## **Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento**

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

por lo menos 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato.

## **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

2 días hábiles

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

---

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

---

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

---

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (\*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (\*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (\*)

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (\*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (\*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (\*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**Para Oferentes cuya obligación tributaria fuera IRACIS GENERAL hasta el 2019 e IRE GENERAL a partir de los años 2020:**

Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y de la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.**

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total.

**No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.**

c) Rentabilidad: (utilidad neta / Capital) x 100, o;

(utilidad neta / Patrimonio Neto) x 100, o;

(utilidad neta / Activo Total) x 100.

**El promedio en los tres ejercicios fiscales no deberá ser negativo.**

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

**Para Oferentes que tributaban IRPC hasta el ejercicio fiscal 2019 e IRE SIMPLE a partir de 2020:**

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106 y Formulario 501 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

**1. Eficiencia: (ingreso/egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.

**Para Oferentes que tributaban IRPC hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRE RESIMPLE a partir del ejercicio fiscal 2020:**

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106 y Formulario 502 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.

Deberán presentar con el formulario 502 un Resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en carácter de Declaración Jurada.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

**1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

**Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRPSP a partir del 2020:**

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 515 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

**1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

**Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRP-RGC a partir del 2020:**

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y Formulario 516 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.

Deberán presentar con el formulario 516 un Resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en carácter de Declaración Jurada.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

**1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

**Para Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General:**

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.

Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

**1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

***Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera***

- a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.
- b. Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.
- c. Formulario 501 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- d. Formulario 502 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.
- e. Resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en carácter de Declaración Jurada, para contribuyentes del IRE RESIMPLE y IRP - RGC.
- f. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRP.
- g. Formulario 515 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes de IRPSP.
- h. Formulario 516 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes de IRP-RGC.
- i. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General.

## **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos objeto del presente proceso, mínima de 3 (tres) años, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación**, de los **3 últimos años (2020, 2021 y 2022)**, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado. La factura o contrato que no venga acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento no será considerado.
- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años

en el rubro, verificable por medio del RUC/ constancia de ruc.

- La empresa deberá tener como actividad principal mantenimiento y reparación de vehículos verificable por medio de la constancia de RUC Actividad principal EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

## **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Constancia de RUC emitida por la SET.

## **Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

### **Infraestructura (requerimientos mínimos):**

- **Dimensiones del Área de Taller:** con una superficie mínima de 1200 m<sup>2</sup> (mil doscientos metros cuadrados) de los cuales como mínimo 1000 m<sup>2</sup> (mil metros cuadrados) deberán encontrarse techados y tener una pared que cubra totalmente los perímetros de piso a techo. Este requerimiento para garantizar una correcta guarda de los vehículos de la Agencia que se encuentren en el sitio de reparación.
- Deberá contar con un mínimo de 6 (seis) personales capacitados, adjuntando los correspondientes certificados que estén avalados por el SNPP, MEC o MINISTERIO DEL TRABAJO: 2 MECANICO AUTOMOTRIZ, 1 TECNICO EN ELECTRICIDAD, 1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA NAFTERA, 1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL Y 1 TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO. Que podrá ser constatado a través de la constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/2008) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/2008.
- Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in situ.
- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.
- El taller deberá poseer 1 (una) fosa como mínimo para revisión técnica, con las siguientes medidas como mínimo: Largo de 5 (cinco) metros, ancho 0,70 m y una profundidad de 1,50 metros.
- El taller deberá poseer como mínimo 3 (tres) elevadores de 4 (cuatro) toneladas.
- El taller deberá poseer Escáner ABS.
- El taller deberá poseer escáner para Diésel sistema de Common-Rail.
- El taller deberá poseer seguro contra todo riesgo y accidentes dentro de las instalaciones, protegiendo los vehículos de la Agencia Nacional de Acreditación de la Evaluación de la Educación Superior (ANEAES); debiendo presentar la correspondiente póliza de seguro (copia autenticada).

**Obs.: La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), hará la visita correspondiente para la verificación del cumplimiento de los respectivos requerimientos.**

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- a. Certificados de los personales y las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/2008.
- b. Copia simple de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos de la ANEAES, mientras se hallen en talleres de la Contratista vigente.

## Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: María Morel de Cantero, Directora de la Dirección Administrativa.
- Necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Mantener en óptimas condiciones y en buen funcionamiento los vehículos de la Institución.
- La Planificación del presente proceso licitatorio responde a una necesidad periódica del servicio requerido.
- Las especificaciones técnicas establecidas responden a la necesidad real existente de la Institución, a fin de precautelar la calidad del servicio a ser recibido para la protección de los bienes objeto de la presente licitación.

## Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

## **1.1. SERVICIO A REALIZAR:**

### **1.1.1 MANTENIMIENTO:**

El servicio de mantenimiento consiste en realizar un relevamiento general de una parte o de la totalidad de las partes componentes del vehículo, con el objeto de observar, registrar el estado y la condición operativa de los mismos.

Los trabajos incluyen verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de frenos, de dirección, etc.; verificación y recarga de todos los fluidos, verificación y cambio de piezas por desgastes como correas, pastillas y fibras de freno, rulemanes, cuando sea necesario; verificación y engrase de ejes y mazas cuando sea necesario; verificación del sistema de climatización y recarga de gas cuando sea necesario.

### **1.1.2. REPARACIONES:**

Este servicio comprende la reparación o cambio de partes de un vehículo. Incluye trabajos de reparación de frenos, suspensión delantera, sistema de arranque, partes eléctricas en general, motor, diferencial, dirección, sistema de refrigeración y A.A., sistema de air bag, transmisión, embrague, suspensión trasera, reparaciones de interior, sistema de 4x4, reparaciones menores.

## **1.2. MANO DE OBRA:**

Los trabajos a ser contratados incluyen la provisión de la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de los tipos y marcas del vehículo de la institución.

El Proveedor será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.

## **1.3. MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS:**

Los materiales, insumos, repuestos o cualquier otro componente a ser utilizados deberán reunir las condiciones técnicas especificadas por los fabricantes de los vehículos. La contratante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquello que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la misma.

Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los fabricantes de los vehículos, sin uso. De no existir en plaza los repuestos originales de la marca el contratista deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.

En ningún caso se realizará reemplazo de piezas que se encuentran funcionando correctamente, y si por su naturaleza se debiera reemplazar en su totalidad deberá con previa autorización del Departamento de Servicios Generales de la ANEAES.

## **1.4. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDAD POR DAÑO:**

Los servicios proveídos tendrán una garantía de buen funcionamiento de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de los vehículos por parte de la ANEAES.

Durante ese lapso, correrán a su cargo y por cuenta del Proveedor, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas, provenientes de la utilización de repuestos, materiales, realización de trabajos defectuosos, o por la acción / inacción de algún trabajo.

Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

## **1.5. PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES:**

La ANEAES, a través del Departamento de Servicios Generales en coordinación con la Dirección Administrativa enviará los vehículos afectados a este llamado, al taller que resultare adjudicado; acompañado de una orden de inspección donde se detalla las posibles fallencias mecánicas del vehículo en cuestión.

Luego de una verificación, el oferente enviará a la ANEAES un presupuesto detallando de los trabajos a realizarse con los repuestos, accesorios y mano de obra, cuyos costos deberán estar de acuerdo con la oferta presentada para este llamado.

Posteriormente la ANEAES emitirá una Orden de Servicio, que implicará tácitamente la aceptación del presupuesto presentado, con todas las características esenciales del vehículo y el responsable del mismo, esta Orden de Servicio posteriormente deberá coincidir fielmente con la factura que el Oferente emitirá en su momento por cada trabajo realizado.

El prestador del servicio deberá respetar los términos y condiciones del Contrato, utilizando repuestos y accesorios nuevos, originales de la marca del vehículo y apropiados al modelo de vehículo, sumando mano de obra calificada de acuerdo a la

envergadura del trabajo.

El prestador del servicio adjudicado se halla en la responsabilidad por el traslado de los vehículos hasta los lugares de reparación o mantenimiento, conforme a lo cual deberá contar con servicios de asistencia de grúa propia o tercerizada para los vehículos de la ANEAES en todo el territorio nacional.

Cada vehículo deberá ser entregado a la Contratante previo lavado y aspirado del mismo sin costo alguno, y con las piezas que fueran reemplazadas, según corresponda. Asimismo, debe acompañar la nota de remisión, y el Informe Técnico en el que se detallarán los trabajos ejecutados en forma clara y precisa.

**Los Servicios de Grúa o Remolque:** cuando fuere necesario el Proveedor deberá proporcionar el servicio de grúa o remolque, para todos los vehículos de la ANEAES, ajustándose a las instrucciones siguientes:

- La empresa adjudicada suministrará el servicio de acuerdo a la solicitud de la Convocante
- El adjudicado correrá con el costo del servicio de grúa o remolque, para el traslado de los vehículos, desde el lugar donde la convocante lo requiera, hasta el local del taller.
- El servicio de grúa o remolque podrá ser solicitada por la ANEAES a cualquier hora del día si fuere necesario, y para el efecto se proveerá de un número telefónico que deberá estar disponible las 24 horas del día.
- Utilizar el vehículo únicamente para realizar recorridos de prueba en las zonas aledañas al establecimiento.

#### DEFINICIONES DE LOS TERMINOS MECÁNICOS

Los conceptos aquí definidos están orientados a interpretar los términos y las acciones que normalmente deben ser tomadas para llevar a cabo los servicios necesarios para el mantenimiento y reparaciones de los vehículos de la AGENCIA, de manera a reponerlos de la mejor manera al servicio, en el menor tiempo posible.

**CAMBIO:** incluye todos los servicios de desmontaje y montaje, ajustes, cargas, instalaciones y lubricaciones, necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.

**REPARACIONES:** incluye todos los servicios de desmontaje, montaje, ajustes, reparaciones, carga, recarga, corrección, instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del vehículo.

**DESMONTAR:** se refiere exclusivamente a la acción de separar un conjunto del vehículo para facilitar el desarmado y su reparación o mantenimiento.

**AJUSTAR:** refiere a las acciones que tengan como resultado la fijación de una pieza, parte o conjunto para evitar desprendimiento, movimiento o avería por razonamiento y/o vibración. También incluye las acciones que tienden a corregir tolerancia de holguras para mantenerlas dentro de las medidas especificadas por el fabricante o su funcionamiento correcto.

**CARGAR / RECARGAR:** se orienta a la acción necesaria para normalizar la falta de algún fluido, líquido gaseoso, lubricante, carga eléctrica, mecánica o partes de un conjunto.

**LUBRICAR:** se refiere a la acción de proporcionar, a las superficies con movimientos relativos, del lubricante apropiado según su función, a una aparte, pieza, conjunto o recipiente correspondiente del lubricante de un aire de manera a evitar la fricción entre partes para facilitar los desplazamientos y protegerlos en todos los aspectos, conforme a la función de cada tipo de lubricante.

**REPARAR:** acción orientada a recuperar una pieza, conjunto o parte de un bien o vehículo montado en el recomponiendo o cambiando las partes gastadas, dañadas o faltantes de manera a que la misma vuelva funcionar correctamente.

**MANTENIMIENTO:** se refiere a todas las acciones que ayuden a prolongar la vida útil de una pieza o conjunto del bien efectuando la limpieza, lubricación o ajustes necesarios.

**CORREGIR:** se refiere a cualquier acción efectuada para normalizar y volver a los parámetros normales del funcionamiento, aspecto, las medidas, los ajustes, el centrado, la alineación o cualquier otra acción que se ajuste para reparar o garantizar el buen funcionamiento del vehículo.

**LIMPIAR:** se refiere a las acciones necesarias para retirar la suciedad o impurezas adheridas a cualquier conjunto, parte, pieza o al bien a los efectos de no inferir a su normal funcionamiento y darle un aspecto mecánicamente aceptable o agrardarle al tacto y a la vista.

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>1</b>	<b>78180101-001</b>	<b>Servicio de alineación y balanceo - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
1.1		Alineación y balanceo en las 4 (cuatro) ruedas	1	Unidad	Evento
1.2		Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
1.3		Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
1.4		Lavado completo y pulverizado	1	Unidad	Evento
1.5		Lavado integral (piso, tapizados, puertas, tablero y techo)	1	Unidad	Evento
1.6		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>2</b>	<b>78180101-007</b>	<b>Servicio de gomería - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
2.1		Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
2.2		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>3</b>	<b>78180101-006</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
3.1		Cambio fluido de freno	1	Unidad	Evento
3.2		Disco de freno	1	Unidad	Evento
3.3		Tambor de freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
3.4		Cambio juego reparación cilindro de freno trasero, ambos lados	1	Unidad	Evento
3.5		Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Evento
3.6		Cambio juego pastilla de freno	1	Unidad	Evento
3.7		Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Evento
3.8		Cambio de fibras de freno	1	Unidad	Evento
3.9		Cambio cabo freno de mano primario	1	Unidad	Evento
3.10		Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	1	Unidad	Evento
3.11		Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	1	Unidad	Evento
3.12		Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
3.13		Cambio cano flexible mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
3.14		Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Evento
3.15		Reparación servo freno	1	Unidad	Evento
3.16		Rectificación disco de freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
3.17		Rectificación tambor de freno	1	Unidad	Evento
3.18		Cambio de pistón mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
3.19		Cambio bomba central de freno	1	Unidad	Evento
3.20		Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Evento
3.21		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>4</b>	<b>78180101-003</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
4.1		Cambio de aceite para dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
4.2		Reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
4.3		Brazo zeta dirección	1	Unidad	Evento
4.4		Brazo pitman	1	Unidad	Evento
4.5		Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
4.6		Mantenimiento y reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	Evento
4.7		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>5</b>	<b>78180101-023</b>	<b>Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular - NISSAN FRONITER NP300:</b>			
5.1		Mantenimiento y reparación al mecanismo de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
5.2		Cambio de vidrios de puerta trasera	1	Unidad	Evento
5.3		Cambio espejo retrovisor exterior izq.	1	Unidad	Evento
5.4		Cambio espejo retrovisor exterior der.	1	Unidad	Evento
5.5		Cambio espejo retrovisor interior	1	Unidad	Evento
5.6		Reparación de asientos delanteros y traseros	1	Unidad	Evento
5.7		Reparación de cerradura	1	Unidad	Evento
5.8		Cambio cerradura de puertas	1	Unidad	Evento
5.9		Cambio de vidrio de puerta delantero	1	Unidad	Evento
5.10		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>6</b>	<b>78180101-009</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
6.1		Cambio de engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
6.2		Reparación alternador	1	Unidad	Evento
6.3		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento
6.4		Reparación motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
6.5		Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento
6.6		Cambio de bocina	1	Unidad	Evento
6.7		Reparación de bocina	1	Unidad	Evento
6.8		Reparación desempañador	1	Unidad	Evento
6.9		Cambio llave luz estacionamiento	1	Unidad	Evento
6.10		Cambio de focos	1	Unidad	Evento
6.11		Verificación y carga de batería	1	Unidad	Evento
6.12		Confeccionar llave de contacto	1	Unidad	Evento
6.13		Reparación de tablero instrumental	1	Unidad	Evento
6.14		Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
6.15		Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
6.16		Bujías incandescente c/u	1	Unidad	Evento
6.17		Cambio reloj marcador de combustible	1	Unidad	Evento
6.18		Reparación auto radio	1	Unidad	Evento
6.19		Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Evento
6.20		Cambio faro delantero	1	Unidad	Evento
6.21		Cambio faro señalero	1	Unidad	Evento
6.22		Cambio faro trasero	1	Unidad	Evento
6.23		Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Evento
6.24		Sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
6.25		Cambio terminal de batería	1	Unidad	Evento
6.26		Colocar relay luz alta	1	Unidad	Evento
6.27		Placa de diodo	1	Unidad	Evento
6.28		Porta carbón	1	Unidad	Evento
6.29		Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
6.30		Cambio de batería de 90 amper	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
6.31		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>7</b>	<b>78180101-005</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
7.1		Caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento
7.2		Fluido de embrague	1	Unidad	Evento
7.3		Cambio bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
7.4		Cambio juego reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
7.5		Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
7.6		Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
7.7		Cambio plato de presión	1	Unidad	Evento
7.8		Cambio disco de embrague	1	Unidad	Evento
7.9		Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Evento
7.10		Rectificación corona volante	1	Unidad	Evento
7.11		Cambio ruleman piloto	1	Unidad	Evento
7.12		Horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
7.13		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>8</b>	<b>78180101-011</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
8.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
8.2		Cambio muñequin corto lado rueda	1	Unidad	Evento
8.3		Cambio de rotula inferior	1	Unidad	Evento
8.4		Cambio de rotula superior	1	Unidad	Evento
8.5		Cambio de homocinética	1	Unidad	Evento
8.6		Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
8.7		Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Evento
8.8		Cambio muñequin curvo interior	1	Unidad	Evento
8.9		Cambio buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
8.10		Cambio buje parilla inferior	1	Unidad	Evento
8.11		Cambio ruleman de masa delantera	1	Unidad	Evento
8.12		Cambio de reten de masa delantera	1	Unidad	Evento
8.13		Cambio de rodillo punta eje	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
8.14		Cambio de guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
8.15		Cambio de seguro palier punta eje	1	Unidad	Evento
8.16		Buje tensor	1	Unidad	Evento
8.17		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
8.18		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>9</b>	<b>78180101-012</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren trasero - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
9.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
9.2		Cambio de ruleman palier trasero	1	Unidad	Evento
9.3		Cambio de tuerca con seguro punta eje	1	Unidad	Evento
9.4		Cambio de reten palier trasero	1	Unidad	Evento
9.5		Cambio barra de torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
9.6		Grillete elástico	1	Unidad	Evento
9.7		Cambio amortiguador trasero	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

<b>Ítem / Subítem</b>	<b>Código Catálogo</b>	<b>Descripción de los servicios</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Presentación</b>
9.8		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
9.9		Buje elástico	1	Unidad	Evento
9.10		Elástico c/u	1	Unidad	Evento
9.11		Centro elástico	1	Unidad	Evento
9.12		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>10</b>	<b>78180101-013</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyector - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
10.1		Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento
10.2		Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
10.3		Bomba de presión interna	1	Unidad	Evento
10.4		Juego de junta bomba inyectora	1	Unidad	Evento
10.5		Porta filtro de combustible	1	Unidad	Evento
10.6		Limpieza y reparación de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
10.7		Limpieza y calibración de picos inyectores	1	Unidad	Evento
10.8		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>11</b>	<b>78180101-010</b>	<b>Reparación y mantenimiento del sistema de turbo - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
11.1		Turbo	1	Unidad	Evento
11.2		Sensor vacío de turbo	1	Unidad	Evento
11.3		Mantenimiento de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
11.4		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>12</b>	<b>78180101-015</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de refrigeración del motor - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
12.1		Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Evento
12.2		Cambio de tapa de radiador	1	Unidad	Evento
12.3		Cambio de mangueras	1	Unidad	Evento
12.4		Cambio de abrazaderas	1	Unidad	Evento
12.5		Cambio de radiador de agua	1	Unidad	Evento
12.6		Cambio de bomba de agua	1	Unidad	Evento
12.7		Cambio de ventilador radiador	1	Unidad	Evento
12.8		Cambio de termostato	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
12.9		Carga de agua refrigerante para radiador	1	Unidad	Evento
12.10		Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
12.11		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>13</b>	<b>78180101-9994</b>	<b>Servicio de cambio de filtros - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
13.1		Cambio de aceite para motor	1	Litros	Evento
13.2		Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
13.3		Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
13.4		Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
13.5		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>14</b>	<b>78180101-014</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de motor - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
14.1		Correa dentada	1	Unidad	Evento
14.2		Correa de alternador	1	Unidad	Evento
14.3		Cambio de soporte motor	1	Unidad	Evento
14.4		Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento
14.5		Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
14.6		Cambio de polea de tensor	1	Unidad	Evento
14.7		Cambio de ruleman de tensor	1	Unidad	Evento
14.8		Cambio de reten bancada	1	Unidad	Evento
14.9		Junta tapa balancín	1	Unidad	Evento
14.10		Cambio de casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
14.11		Cambio de casquillo de biela	1	Unidad	Evento
14.12		Cambio de brazo de biela	1	Unidad	Evento
14.13		Cambio de válvulas de escape y admisión	1	Unidad	Evento
14.14		Cambio de guías de válvulas	1	Unidad	Evento
14.15		Cambio de pistón	1	Unidad	Evento
14.16		Cambio de aro	1	Unidad	Evento
14.17		Cambio de camisa para cilindro	1	Unidad	Evento
14.18		Cambio bomba de aceite	1	Unidad	Evento
14.19		Cambio de eje de leva	1	Unidad	Evento
14.20		Cambio de flautín	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
14.21		Rectificación de cilindro	1	Unidad	Evento
14.22		Rectificación de cigüeñal	1	Unidad	Evento
14.23		Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
14.24		Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
14.25		Cambio de buje de biela	1	Unidad	Evento
14.26		Reparación frente motor	1	Unidad	Evento
14.27		Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
14.28		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>15</b>	<b>78180101-016</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado - NISSAN FRONTIER NP300:</b>			
15.1		Aceite de compresor	1	Unidad	Evento
15.2		Cambio de bobina	1	Unidad	Evento
15.3		Cambio de compresor	1	Unidad	Evento
15.4		Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
15.5		Cambio de evaporador	1	Unidad	Evento
15.6		Cambio de filtro	1	Unidad	Evento
15.7		Cambio de caños	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
15.8		Carga de gas para acondicionador de aire	1	Unidad	Evento
15.9		Cambio de condensador	1	Unidad	Evento
15.10		Cambio de correa	1	Unidad	Evento
15.11		Instalación eléctrica	1	Unidad	Evento
15.12		Juego de junta y reten	1	Unidad	Evento
15.13		Ruleman tensor de correa	1	Unidad	Evento
15.14		Termostato	1	Unidad	Evento
15.15		Válvula de expansión de aire	1	Unidad	Evento
15.16		Reparación de condensador	1	Unidad	Evento
15.17		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>16</b>	<b>78180101-001</b>	<b>Servicio de alineación y balanceo - HYUNDAI H1:</b>			
16.1		Alineación y balanceo en las 4 (cuatro) ruedas	1	Unidad	Evento
16.2		Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
16.3		Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
16.4		Lavado completo y pulverizado	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
16.5		Lavado integral (piso, tapizados, puertas, tablero y techo)	1	Unidad	Evento
16.6		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>17</b>	<b>78180101-007</b>	<b>Servicio de gomería - HYUNDAI H1:</b>			
17.1		Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
17.2		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>18</b>	<b>78180101-006</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno - HYUNDAI H1:</b>			
18.1		Cambio fluido de freno	1	Unidad	Evento
18.2		Disco de freno	1	Unidad	Evento
18.3		Tambor de freno	1	Unidad	Evento
18.4		Cambio juego reparación cilindro de freno trasero, ambos lados	1	Unidad	Evento
18.5		Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Evento
18.6		Cambio juego pastilla de freno	1	Unidad	Evento
18.7		Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
18.8		Cambio de fibras de freno	1	Unidad	Evento
18.9		Cambio cabo freno de mano primario	1	Unidad	Evento
18.10		Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	1	Unidad	Evento
18.11		Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	1	Unidad	Evento
18.12		Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
18.13		Cambio caño flexible mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
18.14		Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Evento
18.15		Reparación servo freno	1	Unidad	Evento
18.16		Rectificación disco de freno	1	Unidad	Evento
18.17		Rectificación tambor de freno	1	Unidad	Evento
18.18		Cambio de pistón mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
18.19		Cambio bomba central de freno	1	Unidad	Evento
18.20		Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Evento
18.21		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>19</b>	<b>78180101-003</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección - HYUNDAI H1:</b>			
19.1		Cambio de aceite para dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
19.2		Reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
19.3		Brazo zeta dirección	1	Unidad	Evento
19.4		Brazo pitman	1	Unidad	Evento
19.5		Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
19.6		Mantenimiento y reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	Evento
19.7		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>20</b>	<b>78180101-023</b>	<b>Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular - HYUNDAI H1:</b>			
20.1		Mantenimiento y reparación al mecanismo de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
20.2		Cambio de vidrios de puerta trasera	1	Unidad	Evento
20.3		Cambio espejo retrovisor exterior izq.	1	Unidad	Evento
20.4		Cambio espejo retrovisor exterior der.	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
20.5		Cambio espejo retrovisor interior	1	Unidad	Evento
20.6		Reparación de cerradura	1	Unidad	Evento
20.7		Cambio cerradura de puertas	1	Unidad	Evento
20.8		Cambio de vidrio de puerta delantero	1	Unidad	Evento
20.9		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>21</b>	<b>78180101-009</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico - HYUNDAI H1:</b>			
21.1		Cambio de engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento
21.2		Reparación alternador	1	Unidad	Evento
21.3		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento
21.4		Reparación motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
21.5		Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento
21.6		Cambio de bocina	1	Unidad	Evento
21.7		Cambio llave luz estacionamiento	1	Unidad	Evento
21.8		Cambio de focos	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
21.9		Verificación y carga de batería	1	Unidad	Evento
21.10		Reparación de tablero instrumental	1	Unidad	Evento
21.11		Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
21.12		Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
21.13		Bujías incandescente c/u	1	Unidad	Evento
21.14		Cambio reloj marcador de combustible	1	Unidad	Evento
21.15		Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Evento
21.16		Cambio faro delantero	1	Unidad	Evento
21.17		Cambio faro señalero	1	Unidad	Evento
21.18		Cambio faro trasero	1	Unidad	Evento
21.19		Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Evento
21.20		Sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
21.21		Cambio terminal de batería	1	Unidad	Evento
21.22		Colocar relay luz alta	1	Unidad	Evento
21.23		Placa de diodo	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
21.24		Porta carbón	1	Unidad	Evento
21.25		Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
21.26		Cambio de batería de 90 amper	1	Unidad	Evento
21.27		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>22</b>	<b>78180101-005</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague - HYUNDAI H1:</b>			
22.1		Caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento
22.2		Fluido de embrague	1	Unidad	Evento
22.3		Cambio bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
22.4		Cambio juego reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
22.5		Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
22.6		Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
22.7		Cambio plato de presión	1	Unidad	Evento
22.8		Cambio disco de embrague	1	Unidad	Evento
22.9		Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
22.10		Rectificación corona volante	1	Unidad	Evento
22.11		Cambio Ruleman piloto	1	Unidad	Evento
22.12		Horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
22.13		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>23</b>	<b>78180101-011</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero - HYUNDAI H1:</b>			
23.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
23.2		Cambio muñequín corto lado rueda	1	Unidad	Evento
23.3		Cambio de rotula inferior	1	Unidad	Evento
23.4		Cambio de rotula superior	1	Unidad	Evento
23.5		Cambio de homocinética	1	Unidad	Evento
23.6		Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
23.7		Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Evento
23.8		Cambio Muñequín curvo interior	1	Unidad	Evento
23.9		Cambio buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
23.10		Cambio buje parilla inferior	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
23.11		Cambio ruleman de masa delantera	1	Unidad	Evento
23.12		Cambio de reten de masa delantera	1	Unidad	Evento
23.13		Cambio de rodillo punta eje	1	Unidad	Evento
23.14		Cambio de guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
23.15		Cambio de seguro palier punta eje	1	Unidad	Evento
23.16		Buje tensor	1	Unidad	Evento
23.17		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
23.18		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>24</b>	<b>78180101-012</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren trasero - HYUNDAI H1:</b>			
24.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
24.2		Cambio de ruleman palier trasero	1	Unidad	Evento
24.3		Cambio de tuerca con seguro punta eje	1	Unidad	Evento
24.4		Cambio de reten palier trasero	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
24.5		Cambio barra de torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
24.6		Grillete elástico	1	Unidad	Evento
24.7		Cambio amortiguador trasero	1	Unidad	Evento
24.8		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
24.9		Buje elástico	1	Unidad	Evento
24.10		Elástico c/u	1	Unidad	Evento
24.11		Centro elástico	1	Unidad	Evento
24.12		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>25</b>	<b>78180101-013</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyector - HYUNDAI H1:</b>			
25.1		Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento
25.2		Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
25.3		Bomba de presión interna	1	Unidad	Evento
25.4		Juego de junta bomba inyectora	1	Unidad	Evento
25.5		Porta filtro de combustible	1	Unidad	Evento
25.6		Limpieza y reparación de bomba inyectora	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

<b>Ítem / Subitem</b>	<b>Código Catálogo</b>	<b>Descripción de los servicios</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Presentación</b>
25.7		Limpieza y calibración de picos inyectores	1	Unidad	Evento
25.8		Cambio de cañerías	1	Unidad	Evento
25.9		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>26</b>	<b>78180101-010</b>	<b>Reparación y mantenimiento del sistema de turbo - HYUNDAI H1:</b>			
26.1		Turbo	1	Unidad	Evento
26.2		Sensor vacío de turbo	1	Unidad	Evento
26.3		Mantenimiento de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
26.4		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>27</b>	<b>78180101-015</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de refrigeración del motor - HYUNDAI H1:</b>			
27.1		Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Evento
27.2		Cambio de tapa de radiador	1	Unidad	Evento
27.3		Cambio de mangueras	1	Unidad	Evento
27.4		Cambio de abrazaderas	1	Unidad	Evento
27.5		Cambio de radiador de agua	1	Unidad	Evento
27.6		Cambio de bomba de agua	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
27.7		Cambio de ventilador radiador	1	Unidad	Evento
27.8		Cambio de termostato	1	Unidad	Evento
27.9		Carga de agua refrigerante para radiador	1	Unidad	Evento
27.10		Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
27.11		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>28</b>	<b>78180101-9994</b>	<b>Servicio de cambio de filtros - HYUNDAI H1:</b>			
28.1		Cambio de aceite para motor	1	Litros	Evento
28.2		Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
28.3		Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
28.4		Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
28.5		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>29</b>	<b>78180101-014</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de motor - HYUNDAI H1:</b>			
29.1		Correa dentada	1	Unidad	Evento
29.2		Correa de alternador	1	Unidad	Evento
29.3		Cambio de soporte motor	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
29.4		Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento
29.5		Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento
29.6		Cambio de polea de tensor	1	Unidad	Evento
29.7		Cambio de ruleman de tensor	1	Unidad	Evento
29.8		Cambio de reten bancada	1	Unidad	Evento
29.9		Junta tapa balancín	1	Unidad	Evento
29.10		Cambio de casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
29.11		Cambio de casquillo de biela	1	Unidad	Evento
29.12		Cambio de brazo de biela	1	Unidad	Evento
29.13		Cambio de válvulas de escape y admisión	1	Unidad	Evento
29.14		Cambio de guías de válvulas	1	Unidad	Evento
29.15		Cambio de pistón	1	Unidad	Evento
29.16		Cambio de aro	1	Unidad	Evento
29.17		Cambio de camisa para cilindro	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
29.18		Cambio bomba de aceite	1	Unidad	Evento
29.19		Cambio de eje de leva	1	Unidad	Evento
29.20		Cambio de flautín	1	Unidad	Evento
29.21		Rectificación de cilindro	1	Unidad	Evento
29.22		Rectificación de cigüeñal	1	Unidad	Evento
29.23		Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
29.24		Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
29.25		Cambio de buje de biela	1	Unidad	Evento
29.26		Reparación frente motor	1	Unidad	Evento
29.27		Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
29.28		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>30</b>	<b>78180101-016</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado - HYUNDAI H1:</b>			
30.1		Aceite de compresor	1	Unidad	Evento
30.2		Cambio de bobina	1	Unidad	Evento
30.3		Cambio de compresor	1	Unidad	Evento
30.4		Reparación de compresor	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
30.5		Cambio de evaporador	1	Unidad	Evento
30.6		Cambio de filtro	1	Unidad	Evento
30.7		Cambio de caños	1	Unidad	Evento
30.8		Carga de gas para acondicionador de aire	1	Unidad	Evento
30.9		Cambio de condensador	1	Unidad	Evento
30.10		Cambio de correa	1	Unidad	Evento
30.11		Instalación eléctrica	1	Unidad	Evento
30.12		Juego de junta y reten	1	Unidad	Evento
30.13		Ruleman tensor de correa	1	Unidad	Evento
30.14		Termostato	1	Unidad	Evento
30.15		Válvula de expansión de aire	1	Unidad	Evento
30.16		Reparación de condensador	1	Unidad	Evento
30.17		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>31</b>	<b>78180101-001</b>	<b>Servicio de alineación y balanceo - NISSAN TIIDA:</b>			
31.1		Alineación y balanceo en las 4 (cuatro) ruedas	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

<b>Ítem / Subitem</b>	<b>Código Catálogo</b>	<b>Descripción de los servicios</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Presentación</b>
31.2		Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
31.3		Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
31.4		Lavado completo y pulverizado	1	Unidad	Evento
31.5		Lavado integral (piso, tapizados, puertas, tablero y techo)	1	Unidad	Evento
31.6		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>32</b>	<b>78180101-007</b>	<b>Servicio de gomería - NISSAN TIIDA:</b>			
32.1		Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
32.2		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>33</b>	<b>78180101-006</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno - NISSAN TIIDA:</b>			
33.1		Cambio fluido de freno	1	Unidad	Evento
33.2		Disco de freno	1	Unidad	Evento
33.3		Tambor de freno	1	Unidad	Evento
33.4		Cambio juego reparación cilindro de freno trasero, ambos lados	1	Unidad	Evento
33.5		Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
33.6		Cambio juego pastilla de freno	1	Unidad	Evento
33.7		Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Evento
33.8		Cambio de fibras de freno	1	Unidad	Evento
33.9		Cambio cabo freno de mano primario	1	Unidad	Evento
33.10		Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	1	Unidad	Evento
33.11		Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	1	Unidad	Evento
33.12		Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
33.13		Cambio caño flexible mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
33.14		Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Evento
33.15		Reparación servo freno	1	Unidad	Evento
33.16		Rectificación disco de freno	1	Unidad	Evento
33.17		Rectificación tambor de freno	1	Unidad	Evento
33.18		Cambio de pistón mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
33.19		Cambio bomba central de freno	1	Unidad	Evento
33.20		Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Evento
33.21		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>34</b>	<b>78180101-003</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección - NISSAN TIIDA:</b>			
34.1		Cambio de aceite para dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
34.2		Reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
34.3		Brazo zeta dirección	1	Unidad	Evento
34.4		Brazo pitman	1	Unidad	Evento
34.5		Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
34.6		Mantenimiento y reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	Evento
34.7		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>35</b>	<b>78180101-023</b>	<b>Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular - NISSAN TIIDA:</b>			
35.1		Mantenimiento y reparación al mecanismo de levanta vidrios	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
35.2		Cambio de vidrios de puerta trasera	1	Unidad	Evento
35.3		Cambio espejo retrovisor exterior izq.	1	Unidad	Evento
35.4		Cambio espejo retrovisor exterior der.	1	Unidad	Evento
35.5		Cambio espejo retrovisor interior	1	Unidad	Evento
35.6		Reparación de asientos delanteros y traseros	1	Unidad	Evento
35.7		Reparación de cerradura	1	Unidad	Evento
35.8		Cambio cerradura de puertas	1	Unidad	Evento
35.9		Cambio de vidrio de puerta delantero	1	Unidad	Evento
35.10		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>36</b>	<b>78180101-009</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico - NISSAN TIIDA:</b>			
36.1		Cambio de engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento
36.2		Reparación alternador	1	Unidad	Evento
36.3		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
36.4		Reparación motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
36.5		Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento
36.6		Cambio de bocina	1	Unidad	Evento
36.7		Reparación de bocina	1	Unidad	Evento
36.8		Reparación desempanador	1	Unidad	Evento
36.9		Cambio llave luz estacionamiento	1	Unidad	Evento
36.10		Cambio de focos	1	Unidad	Evento
36.11		Verificación y carga de batería	1	Unidad	Evento
36.12		Confeccionar llave de contacto	1	Unidad	Evento
36.13		Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
36.14		Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
36.15		Bujías incandescente c/u	1	Unidad	Evento
36.16		Cambio reloj marcador de combustible	1	Unidad	Evento
36.17		Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Evento
36.18		Cambio faro delantero	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
36.19		Cambio faro señalero	1	Unidad	Evento
36.20		Cambio faro trasero	1	Unidad	Evento
36.21		Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Evento
36.22		Sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
36.23		Cambio terminal de batería	1	Unidad	Evento
36.24		Colocar relay luz alta	1	Unidad	Evento
36.25		Placa de diodo	1	Unidad	Evento
36.26		Porta carbón	1	Unidad	Evento
36.27		Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
36.28		Cambio de batería de 65 amper	1	Unidad	Evento
36.29		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>37</b>	<b>78180101-005</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague - NISSAN TIIDA:</b>			
37.1		Caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento
37.2		Fluido de embrague	1	Unidad	Evento
37.3		Cambio bomba central de embrague	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
37.4		Cambio juego reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
37.5		Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
37.6		Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
37.7		Cambio plato de presión	1	Unidad	Evento
37.8		Cambio disco de embrague	1	Unidad	Evento
37.9		Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Evento
37.10		Rectificación corona volante	1	Unidad	Evento
37.11		Cambio ruleman piloto	1	Unidad	Evento
37.12		Horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
37.13		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>38</b>	<b>78180101-011</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero - NISSAN TIIDA:</b>			
38.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
38.2		Cambio muñequín corto lado rueda	1	Unidad	Evento
38.3		Cambio de rotula inferior	1	Unidad	Evento
38.4		Cambio de rotula superior	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
38.5		Cambio de homocinética	1	Unidad	Evento
38.6		Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
38.7		Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Evento
38.8		Cambio muñequín curvo interior	1	Unidad	Evento
38.9		Cambio buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
38.10		Cambio buje parilla inferior	1	Unidad	Evento
38.11		Cambio ruleman de masa delantera	1	Unidad	Evento
38.12		Cambio de reten de masa delantera	1	Unidad	Evento
38.13		Cambio de rodillo punta eje	1	Unidad	Evento
38.14		Cambio de guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
38.15		Cambio de seguro palier punta eje	1	Unidad	Evento
38.16		Buje tensor	1	Unidad	Evento
38.17		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
38.18		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>39</b>	<b>78180101-012</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren trasero - NISSAN TIIDA:</b>			
39.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
39.2		Cambio de ruleman palier trasero	1	Unidad	Evento
39.3		Cambio de tuerca con seguro punta eje	1	Unidad	Evento
39.4		Cambio de reten palier trasero	1	Unidad	Evento
39.5		Cambio barra de torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
39.6		Grillete elástico	1	Unidad	Evento
39.7		Cambio amortiguador trasero	1	Unidad	Evento
39.8		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
39.9		Buje elástico	1	Unidad	Evento
39.10		Elástico c/u	1	Unidad	Evento
39.11		Centro elástico	1	Unidad	Evento
39.12		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>40</b>	<b>78180101-013</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyector - NISSAN TIIDA:</b>			

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
40.1		Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento
40.2		Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
40.3		Bomba de presión interna	1	Unidad	Evento
40.4		Juego de junta bomba inyectora	1	Unidad	Evento
40.5		Porta filtro de combustible	1	Unidad	Evento
40.6		Limpieza y reparación de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
40.7		Limpieza y calibración de picos inyectores	1	Unidad	Evento
40.8		Cambio de cañerías	1	Unidad	Evento
40.9		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>41</b>	<b>78180101-015</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de refrigeración del motor - NISSAN TIIDA:</b>			
41.1		Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Evento
41.2		Cambio de tapa de radiador	1	Unidad	Evento
41.3		Cambio de mangueras	1	Unidad	Evento
41.4		Cambio de abrazaderas	1	Unidad	Evento
41.5		Cambio de radiador de agua	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
41.6		Cambio de bomba de agua	1	Unidad	Evento
41.7		Cambio de ventilador radiador	1	Unidad	Evento
41.8		Cambio de termostato	1	Unidad	Evento
41.9		Carga de agua refrigerante para radiador	1	Unidad	Evento
41.10		Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
41.11		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>42</b>	<b>78180101-9994</b>	<b>Servicio de cambio de filtros - NISSAN TIIDA:</b>			
42.1		Cambio de aceite para motor	1	Litros	Evento
42.2		Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
42.3		Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
42.4		Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
42.5		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>43</b>	<b>78180101-014</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de motor - NISSAN TIIDA:</b>			
43.1		Correa dentada	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
43.2		Correa de alternador	1	Unidad	Evento
43.3		Cambio de soporte motor	1	Unidad	Evento
43.4		Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento
43.5		Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento
43.6		Cambio de polea de tensor	1	Unidad	Evento
43.7		Cambio de ruleman de tensor	1	Unidad	Evento
43.8		Cambio de reten bancada	1	Unidad	Evento
43.9		Junta tapa balancín	1	Unidad	Evento
43.10		Cambio de casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
43.11		Cambio de casquillo de biela	1	Unidad	Evento
43.12		Cambio de brazo de biela	1	Unidad	Evento
43.13		Cambio de válvulas de escape y admisión	1	Unidad	Evento
43.14		Cambio de guías de válvulas	1	Unidad	Evento
43.15		Cambio de pistón	1	Unidad	Evento
43.16		Cambio de aro	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
43.17		Cambio de camisa para cilindro	1	Unidad	Evento
43.18		Cambio bomba de aceite	1	Unidad	Evento
43.19		Cambio de eje de leva	1	Unidad	Evento
43.20		Cambio de flautín	1	Unidad	Evento
43.21		Rectificación de cilindro	1	Unidad	Evento
43.22		Rectificación de cigüeñal	1	Unidad	Evento
43.23		Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
43.24		Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
43.25		Cambio de buje de biela	1	Unidad	Evento
43.26		Reparación frente motor	1	Unidad	Evento
43.27		Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
43.28		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>44</b>	<b>78180101-016</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado - NISSAN TIIDA:</b>			
44.1		Aceite de compresor	1	Unidad	Evento
44.2		Cambio de bobina	1	Unidad	Evento
44.3		Cambio de compresor	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
44.4		Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
44.5		Cambio de evaporador	1	Unidad	Evento
44.6		Cambio de filtro	1	Unidad	Evento
44.7		Cambio de caños	1	Unidad	Evento
44.8		Carga de gas para acondicionador de aire	1	Unidad	Evento
44.9		Cambio de condensador	1	Unidad	Evento
44.10		Cambio de correa	1	Unidad	Evento
44.11		Instalación eléctrica	1	Unidad	Evento
44.12		Juego de junta y reten	1	Unidad	Evento
44.13		Ruleman tensor de correa	1	Unidad	Evento
44.14		Termostato	1	Unidad	Evento
44.15		Válvula de expansión de aire	1	Unidad	Evento
44.16		Reparación de condensador	1	Unidad	Evento
44.17		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>45</b>	<b>78180101-001</b>	<b>Servicio de alineación y balanceo - KIA RIO SEDAN:</b>			
45.1		Alineación y balanceo en las 4 (cuatro) ruedas	1	Unidad	Evento
45.2		Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
45.3		Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
45.4		Lavado completo y pulverizado	1	Unidad	Evento
45.5		Lavado integral (piso, tapizados, puertas, tablero y techo)	1	Unidad	Evento
45.6		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>46</b>	<b>78180101-007</b>	<b>Servicio de gomería - KIA RIO SEDAN:</b>			
46.1		Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
46.2		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>47</b>	<b>78180101-006</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno - KIA RIO SEDAN:</b>			
47.1		Cambio fluido de freno	1	Unidad	Evento
47.2		Disco de freno	1	Unidad	Evento
47.3		Tambor de freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
47.4		Cambio juego reparación cilindro de freno trasero, ambos lados	1	Unidad	Evento
47.5		Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Evento
47.6		Cambio juego pastilla de freno	1	Unidad	Evento
47.7		Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Evento
47.8		Cambio de fibras de freno	1	Unidad	Evento
47.9		Cambio cabo freno de mano primario	1	Unidad	Evento
47.10		Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	1	Unidad	Evento
47.11		Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	1	Unidad	Evento
47.12		Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
47.13		Cambio caño flexible mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
47.14		Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Evento
47.15		Reparación servo freno	1	Unidad	Evento
47.16		Rectificación disco de freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
47.17		Rectificación tambor de freno	1	Unidad	Evento
47.18		Cambio de pistón mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
47.19		Cambio bomba central de freno	1	Unidad	Evento
47.20		Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Evento
47.21		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>48</b>	<b>78180101-003</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección - KIA RIO SEDAN:</b>			
48.1		Cambio de aceite para dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
48.2		Reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
48.3		Brazo zeta dirección	1	Unidad	Evento
48.4		Brazo pitman	1	Unidad	Evento
48.5		Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
48.6		Mantenimiento y reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	Evento
48.7		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>49</b>	<b>78180101-023</b>	<b>Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular - KIA RIO SEDAN:</b>			
49.1		Mantenimiento y reparación al mecanismo de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
49.2		Cambio de vidrios de puerta trasera	1	Unidad	Evento
49.3		Cambio espejo retrovisor exterior izq.	1	Unidad	Evento
49.4		Cambio espejo retrovisor exterior der.	1	Unidad	Evento
49.5		Cambio espejo retrovisor interior	1	Unidad	Evento
49.6		Reparación de asientos delanteros y traseros	1	Unidad	Evento
49.7		Reparación de cerradura	1	Unidad	Evento
49.8		Cambio cerradura de puertas	1	Unidad	Evento
49.9		Cambio de vidrio de puerta delantero	1	Unidad	Evento
49.10		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>50</b>	<b>78180101-009</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico - KIA RIO SEDAN:</b>			
50.1		Cambio de engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
50.2		Reparación alternador	1	Unidad	Evento
50.3		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento
50.4		Reparación motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
50.5		Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento
50.6		Cambio de bocina	1	Unidad	Evento
50.7		Cambio llave luz estacionamiento	1	Unidad	Evento
50.8		Cambio de focos	1	Unidad	Evento
50.9		Verificación y carga de batería	1	Unidad	Evento
50.10		Confeccionar llave de contacto	1	Unidad	Evento
50.11		Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
50.12		Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
50.13		Bujías incandescente c/u	1	Unidad	Evento
50.14		Cambio reloj marcador de combustible	1	Unidad	Evento
50.15		Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
50.16		Cambio faro delantero	1	Unidad	Evento
50.17		Cambio faro señalero	1	Unidad	Evento
50.18		Cambio faro trasero	1	Unidad	Evento
50.19		Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Evento
50.20		Sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
50.21		Cambio terminal de batería	1	Unidad	Evento
50.22		Colocar relay luz alta	1	Unidad	Evento
50.23		Placa de diodo	1	Unidad	Evento
50.24		Porta carbón	1	Unidad	Evento
50.25		Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
50.26		Cambio de batería de 65 amper	1	Unidad	Evento
50.27		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>51</b>	<b>78180101-005</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague - KIA RIO SEDAN:</b>			
51.1		Caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento
51.2		Fluido de embrague	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
51.3		Cambio bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
51.4		Cambio juego reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
51.5		Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
51.6		Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
51.7		Cambio plato de presión	1	Unidad	Evento
51.8		Cambio disco de embrague	1	Unidad	Evento
51.9		Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Evento
51.10		Rectificación corona volante	1	Unidad	Evento
51.11		Cambio ruleman piloto	1	Unidad	Evento
51.12		Horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
51.13		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>52</b>	<b>78180101-011</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero - KIA RIO SEDAN:</b>			
52.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
52.2		Cambio muñequín corto lado rueda	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
52.3		Cambio de rotula inferior	1	Unidad	Evento
52.4		Cambio de rotula superior	1	Unidad	Evento
52.5		Cambio de homocinética	1	Unidad	Evento
52.6		Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
52.7		Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Evento
52.8		Cambio muñequín curvo interior	1	Unidad	Evento
52.9		Cambio buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
52.10		Cambio buje parrilla inferior	1	Unidad	Evento
52.11		Cambio ruleman de masa delantera	1	Unidad	Evento
52.12		Cambio de reten de masa delantera	1	Unidad	Evento
52.13		Cambio de rodillo punta eje	1	Unidad	Evento
52.14		Cambio de guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
52.15		Cambio de seguro palier punta eje	1	Unidad	Evento
52.16		Buje tensor	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
52.17		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
52.18		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>53</b>	<b>78180101-012</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren trasero - KIA RIO SEDAN:</b>			
53.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
53.2		Cambio de ruleman palier trasero	1	Unidad	Evento
53.3		Cambio de tuerca con seguro punta eje	1	Unidad	Evento
53.4		Cambio de reten palier trasero	1	Unidad	Evento
53.5		Cambio barra de torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
53.6		Grillete elástico	1	Unidad	Evento
53.7		Cambio amortiguador trasero	1	Unidad	Evento
53.8		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
53.9		Buje elástico	1	Unidad	Evento
53.10		Elástico c/u	1	Unidad	Evento
53.11		Centro elástico	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
53.12		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>54</b>	<b>78180101-013</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyector - KIA RIO SEDAN:</b>			
54.1		Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento
54.2		Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
54.3		Bomba de presión interna	1	Unidad	Evento
54.4		Juego de junta bomba inyectora	1	Unidad	Evento
54.5		Porta filtro de combustible	1	Unidad	Evento
54.6		Limpieza y reparación de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
54.7		Limpieza y calibración de picos inyectores	1	Unidad	Evento
54.8		Cambio de cañerías	1	Unidad	Evento
54.9		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>55</b>	<b>78180101-015</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de refrigeración del motor - KIA RIO SEDAN:</b>			
55.1		Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Evento
55.2		Cambio de tapa de radiador	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
55.3		Cambio de mangueras	1	Unidad	Evento
55.4		Cambio de abrazaderas	1	Unidad	Evento
55.5		Cambio de radiador de agua	1	Unidad	Evento
55.6		Cambio de bomba de agua	1	Unidad	Evento
55.7		Cambio de ventilador radiador	1	Unidad	Evento
55.8		Cambio de termostato	1	Unidad	Evento
55.9		Carga de agua refrigerante para radiador	1	Unidad	Evento
55.10		Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
55.11		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>56</b>	<b>78180101-9994</b>	<b>Servicio de cambio de filtros - KIA RIO SEDAN:</b>			
56.1		Cambio de aceite para motor	1	Litros	Evento
56.2		Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
56.3		Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
56.4		Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
56.5		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
57	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de motor - KIA RIO SEDAN:			
57.1		Correa dentada	1	Unidad	Evento
57.2		Correa de alternador	1	Unidad	Evento
57.3		Cambio de soporte motor	1	Unidad	Evento
57.4		Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento
57.5		Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento
57.6		Cambio de polea de tensor	1	Unidad	Evento
57.7		Cambio de ruleman de tensor	1	Unidad	Evento
57.8		Cambio de reten bancada	1	Unidad	Evento
57.9		Junta tapa balancín	1	Unidad	Evento
57.10		Cambio de casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
57.11		Cambio de casquillo de biela	1	Unidad	Evento
57.12		Cambio de brazo de biela	1	Unidad	Evento
57.13		Cambio de válvulas de escape y admisión	1	Unidad	Evento
57.14		Cambio de guías de válvulas	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

<b>Ítem / Subitem</b>	<b>Código Catálogo</b>	<b>Descripción de los servicios</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Presentación</b>
57.15		Cambio de pistón	1	Unidad	Evento
57.16		Cambio de aro	1	Unidad	Evento
57.17		Cambio de camisa para cilindro	1	Unidad	Evento
57.18		Cambio bomba de aceite	1	Unidad	Evento
57.19		Cambio de eje de leva	1	Unidad	Evento
57.20		Cambio de flautín	1	Unidad	Evento
57.21		Rectificación de cilindro	1	Unidad	Evento
57.22		Rectificación de cigüeñal	1	Unidad	Evento
57.23		Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
57.24		Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
57.25		Cambio de buje de biela	1	Unidad	Evento
57.26		Reparación frente motor	1	Unidad	Evento
57.27		Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
57.28		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>58</b>	<b>78180101-016</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado - KIA RIO SEDAN:</b>			

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
58.1		Aceite de compresor	1	Unidad	Evento
58.2		Cambio de bobina	1	Unidad	Evento
58.3		Cambio de Compresor	1	Unidad	Evento
58.4		Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
58.5		Cambio de evaporador	1	Unidad	Evento
58.6		Cambio de filtro	1	Unidad	Evento
58.7		Cambio de caños	1	Unidad	Evento
58.8		Carga de gas para acondicionador de aire	1	Unidad	Evento
58.9		Cambio de condensador	1	Unidad	Evento
58.10		Cambio de correa	1	Unidad	Evento
58.11		Instalación eléctrica	1	Unidad	Evento
58.12		Juego de junta y reten	1	Unidad	Evento
58.13		Ruleman tensor de correa	1	Unidad	Evento
58.14		Termostato	1	Unidad	Evento
58.15		Válvula de expansión de aire	1	Unidad	Evento
58.16		Reparación de condensador	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
58.17		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>59</b>	<b>78180101-001</b>	<b>Servicio de alineación y balanceo - KIA SPORTAGE:</b>			
59.1		Alineación y balanceo en las 4 (cuatro) ruedas	1	Unidad	Evento
59.2		Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
59.3		Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
59.4		Lavado completo y pulverizado	1	Unidad	Evento
59.5		Lavado integral (piso, tapizados, puertas, tablero y techo)	1	Unidad	Evento
59.6		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>60</b>	<b>78180101-007</b>	<b>Servicio de gomería - KIA SPORTAGE:</b>			
60.1		Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
60.2		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>61</b>	<b>78180101-006</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno - KIA SPORTAGE:</b>			
61.1		Cambio fluido de freno	1	Unidad	Evento
61.2		Disco de freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
61.3		Tambor de freno	1	Unidad	Evento
61.4		Cambio juego reparación cilindro de freno trasero, ambos lados	1	Unidad	Evento
61.5		Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Evento
61.6		Cambio juego pastilla de freno	1	Unidad	Evento
61.7		Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Evento
61.8		Cambio de fibras de freno	1	Unidad	Evento
61.9		Cambio cabo freno de mano primario	1	Unidad	Evento
61.10		Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	1	Unidad	Evento
61.11		Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	1	Unidad	Evento
61.12		Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
61.13		Cambio caño flexible mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
61.14		Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Evento
61.15		Reparación servo freno	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
61.16		Rectificación disco de freno	1	Unidad	Evento
61.17		Rectificación tambor de freno	1	Unidad	Evento
61.18		Cambio de pistón mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
61.19		Cambio bomba central de freno	1	Unidad	Evento
61.20		Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Evento
61.21		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>62</b>	<b>78180101-003</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección - KIA SPORTAGE:</b>			
62.1		Cambio de aceite para dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
62.2		Reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
62.3		Brazo zeta dirección	1	Unidad	Evento
62.4		Brazo pitman	1	Unidad	Evento
62.5		Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
62.6		Mantenimiento y reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	Evento
62.7		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>63</b>	<b>78180101-023</b>	<b>Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular - KIA SPORTAGE:</b>			
63.1		Mantenimiento y reparación al mecanismo de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
63.2		Cambio de vidrios de puerta trasera	1	Unidad	Evento
63.3		Cambio espejo retrovisor exterior izq.	1	Unidad	Evento
63.4		Cambio espejo retrovisor exterior der.	1	Unidad	Evento
63.5		Cambio espejo retrovisor interior	1	Unidad	Evento
63.6		Reparación de asientos delanteros y traseros	1	Unidad	Evento
63.7		Reparación de cerradura	1	Unidad	Evento
63.8		Cambio cerradura de puertas	1	Unidad	Evento
63.9		Cambio de vidrio de puerta delantero	1	Unidad	Evento
63.10		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>64</b>	<b>78180101-009</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico - KIA SPORTAGE:</b>			
64.1		Cambio de engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
64.2		Reparación alternador	1	Unidad	Evento
64.3		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento
64.4		Reparación motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
64.5		Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento
64.6		Cambio de bocina	1	Unidad	Evento
64.7		Reparación de bocina	1	Unidad	Evento
64.8		Reparación desempañador	1	Unidad	Evento
64.9		Cambio llave luz estacionamiento	1	Unidad	Evento
64.10		Cambio de focos	1	Unidad	Evento
64.11		Verificación y carga de batería	1	Unidad	Evento
64.12		Confeccionar llave de contacto	1	Unidad	Evento
64.13		Reparación de tablero instrumental	1	Unidad	Evento
64.14		Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
64.15		Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
64.16		Bujías incandescente c/u	1	Unidad	Evento
64.17		Cambio reloj marcador de combustible	1	Unidad	Evento
64.18		Reparación de auto radio	1	Unidad	Evento
64.19		Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Evento
64.20		Cambio faro delantero	1	Unidad	Evento
64.21		Cambio faro señalero	1	Unidad	Evento
64.22		Cambio faro trasero	1	Unidad	Evento
64.23		Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Evento
64.24		Sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
64.25		Cambio terminal de batería	1	Unidad	Evento
64.26		Colocar relay luz alta	1	Unidad	Evento
64.27		Placa de diodo	1	Unidad	Evento
64.28		Porta carbón	1	Unidad	Evento
64.29		Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
64.30		Cambio de batería de 90 amper	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
64.31		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>65</b>	<b>78180101-005</b>	<b>Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague - KIA SPORTAGE:</b>			
65.1		Caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento
65.2		Fluido de embrague	1	Unidad	Evento
65.3		Cambio bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
65.4		Cambio juego reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
65.5		Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
65.6		Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
65.7		Cambio plato de presión	1	Unidad	Evento
65.8		Cambio disco de embrague	1	Unidad	Evento
65.9		Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Evento
65.10		Rectificación corona volante	1	Unidad	Evento
65.11		Cambio ruleman piloto	1	Unidad	Evento
65.12		Horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
65.13		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>66</b>	<b>78180101-011</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero - KIA SPORTAGE:</b>			
66.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
66.2		Cambio muñequín corto lado rueda	1	Unidad	Evento
66.3		Cambio de rotula inferior	1	Unidad	Evento
66.4		Cambio de rotula superior	1	Unidad	Evento
66.5		Cambio de homocinética	1	Unidad	Evento
66.6		Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
66.7		Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Evento
66.8		Cambio muñequín curvo interior	1	Unidad	Evento
66.9		Cambio buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
66.10		Cambio buje parilla inferior	1	Unidad	Evento
66.11		Cambio ruleman de masa delantera	1	Unidad	Evento
66.12		Cambio de reten de masa delantera	1	Unidad	Evento
66.13		Cambio de rodillo punta eje	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
66.14		Cambio de guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
66.15		Cambio de seguro palier punta eje	1	Unidad	Evento
66.16		Buje tensor	1	Unidad	Evento
66.17		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
66.18		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>67</b>	<b>78180101-012</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de tren trasero - KIA SPORTAGE:</b>			
67.1		Grasa para masa	1	Unidad	Evento
67.2		Cambio de ruleman palier trasero	1	Unidad	Evento
67.3		Cambio de tuerca con seguro punta eje	1	Unidad	Evento
67.4		Cambio de reten palier trasero	1	Unidad	Evento
67.5		Cambio barra de torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
67.6		Grillete elástico	1	Unidad	Evento
67.7		Cambio amortiguador trasero	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
67.8		Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
67.9		Buje elástico	1	Unidad	Evento
67.10		Elástico c/u	1	Unidad	Evento
67.11		Centro elástico	1	Unidad	Evento
67.12		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>68</b>	<b>78180101-013</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyector - KIA SPORTAGE:</b>			
68.1		Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento
68.2		Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
68.3		Bomba de presión interna	1	Unidad	Evento
68.4		Juego de junta bomba inyectora	1	Unidad	Evento
68.5		Porta filtro de combustible	1	Unidad	Evento
68.6		Limpieza y reparación de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
68.7		Limpieza y calibración de picos inyectores	1	Unidad	Evento
68.8		Cambio de cañerías	1	Unidad	Evento
68.9		Mano de obra	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
<b>69</b>	<b>78180101-010</b>	<b>Reparación y mantenimiento del sistema de turbo - KIA SPORTAGE:</b>			
69.1		Turbo	1	Unidad	Evento
69.2		Sensor vacío de turbo	1	Unidad	Evento
69.3		Mantenimiento de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
69.4		Reparación de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
69.5		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>70</b>	<b>78180101-015</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de refrigeración del motor - KIA SPORTAGE:</b>			
70.1		Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Evento
70.2		Cambio de tapa de radiador	1	Unidad	Evento
70.3		Cambio de mangueras	1	Unidad	Evento
70.4		Cambio de abrazaderas	1	Unidad	Evento
70.5		Cambio de radiador de agua	1	Unidad	Evento
70.6		Cambio de bomba de agua	1	Unidad	Evento
70.7		Cambio de ventilador radiador	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
70.8		Cambio de termostato	1	Unidad	Evento
70.9		Carga de agua refrigerante para radiador	1	Unidad	Evento
70.10		Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
70.11		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>71</b>	<b>78180101-9994</b>	<b>Servicio de cambio de filtros - KIA SPORTAGE:</b>			
71.1		Cambio de aceite para motor	1	Litros	Evento
71.2		Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
71.3		Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
71.4		Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
71.5		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>72</b>	<b>78180101-014</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de motor - KIA SPORTAGE:</b>			
72.1		Correa dentada	1	Unidad	Evento
72.2		Correa de alternador	1	Unidad	Evento
72.3		Cambio de soporte motor	1	Unidad	Evento
72.4		Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subitem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
72.5		Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento
72.6		Cambio de polea de tensor	1	Unidad	Evento
72.7		Cambio de ruleman de tensor	1	Unidad	Evento
72.8		Cambio de reten bancada	1	Unidad	Evento
72.9		Junta tapa balancín	1	Unidad	Evento
72.10		Cambio de casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
72.11		Cambio de casquillo de biela	1	Unidad	Evento
72.12		Cambio de brazo de biela	1	Unidad	Evento
72.13		Cambio de válvulas de escape y admisión	1	Unidad	Evento
72.14		Cambio de guías de válvulas	1	Unidad	Evento
72.15		Cambio de pistón	1	Unidad	Evento
72.16		Cambio de aro	1	Unidad	Evento
72.17		Cambio de camisa para cilindro	1	Unidad	Evento
72.18		Cambio bomba de aceite	1	Unidad	Evento
72.19		Cambio eje de leva	1	Unidad	Evento

**PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"**

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
72.20		Cambio de flautín	1	Unidad	Evento
72.21		Rectificación de cilindro	1	Unidad	Evento
72.22		Rectificación de cigüeñal	1	Unidad	Evento
72.23		Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
72.24		Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
72.25		Cambio de buje de biela	1	Unidad	Evento
72.26		Reparación frente motor	1	Unidad	Evento
72.27		Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
72.28		Mano de obra	1	Unidad	Evento
<b>73</b>	<b>78180101-016</b>	<b>Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado - KIA SPORTAGE:</b>			
73.1		Aceite de compresor	1	Unidad	Evento
73.2		Cambio de bobina	1	Unidad	Evento
73.3		Cambio de compresor	1	Unidad	Evento
73.4		Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
73.5		Cambio de evaporador	1	Unidad	Evento
73.6		Cambio de filtro	1	Unidad	Evento

PRECIO REFERENCIAL del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - plurianual - SEGUNDO LLAMADO - CD N° 01/2023 - ID N° 423.026"

Ítem / Subítem	Código Catálogo	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Presentación
73.7		Cambio de caños	1	Unidad	Evento
73.8		Carga de gas para acondicionador de aire	1	Unidad	Evento
73.9		Cambio de condensador	1	Unidad	Evento
73.10		Cambio de correa	1	Unidad	Evento
73.11		Instalación eléctrica	1	Unidad	Evento
73.12		Juego de junta y reten	1	Unidad	Evento
73.13		Ruleman tensor de correa	1	Unidad	Evento
73.14		Termostato	1	Unidad	Evento
73.15		Válvula de expansión de aire	1	Unidad	Evento
73.16		Reparación de condensador	1	Unidad	Evento
73.17		Mano de obra	1	Unidad	Evento

## **Plan de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA

## Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	<b>Tipo:</b> MINIBUS.  <b>Marca:</b> HYUNDAI.  <b>Modelo:</b> H1.  <b>Año:</b> 2018.	1	Unidad	Los servicios serán realizados en el taller del oferente adjudicado.	3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción del vehículo y la Orden de Servicio por parte del proveedor, debidamente autorizada por la ANEAES.  En casos excepcionales, en los cuales el servicio requiera un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder de 5 (cinco) días corridos para para las reparaciones.
2	<b>Tipo:</b> MINIBUS.  <b>Marca:</b> HYUNDAI.  <b>Modelo:</b> H1.  <b>Año:</b> 2018.				
3	<b>Tipo:</b> Camioneta.  <b>Marca:</b> KIA.  <b>Modelo:</b> SPORTAGE.  <b>Año:</b> 2018.				
4	<b>Tipo:</b> SEDAN.  <b>Marca:</b> KIA.  <b>Modelo:</b> RIO.  <b>Año:</b> 2018.				

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
5	<b>Tipo:</b> CAMIONETA.  <b>Marca:</b> NISSAN.  <b>Modelo:</b> FRONTIER DC 4X4.  <b>Año:</b> 2016.				
6	<b>Tipo:</b> SEDAN.  <b>Marca:</b> NISSAN.  <b>Modelo:</b> TIIDA.  <b>Año:</b> 2015.				
7	<b>Tipo:</b> MINIBUS.  <b>Marca:</b> HYUNDAI.  <b>Modelo:</b> H1.  <b>Año:</b> 2015.				

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Orden de Servicio.

**Frecuencia:** según necesidad.

**Planificación de indicadores de cumplimiento:**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Servicio.	Orden de Servicio.	3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción del vehículo y la Orden de Servicio por parte del proveedor, debidamente autorizada por la ANEAES. En casos excepcionales, en los cuales el servicio requiera un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder de 5 (cinco) días corridos para para las reparaciones.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.</li></ul>
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Original o fotocopia del Consorcio constituido</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.</li></ul>

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

**La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.**

**De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).**

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

---

## Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

---

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 20 % (veinte por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, Correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, Correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de

utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## **Causales de terminación del contrato**

### **1. Terminación por Incumplimiento**

- a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de

alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

## 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

## 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del

Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

---

## Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

---

## Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

**Un Contrato.**



# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

